

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6587 *THERMAL MASPALOMAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Por decisión adoptada el día de hoy por mí, Francisco de Asís Fernández Rodríguez, Registrador Mercantil de Las Palmas, previa petición de los Socios don Andrés, doña María Jesús y don Pascual Roda Márquez, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca la Junta General Extraordinaria de socios de la Sociedad, a celebrar en única convocatoria, el próximo día 25 de octubre de 2021, a las 17:00 horas, en la calle Antonio Izquierdo Baños, número 9, local 2, Las Palmas de Gran Canaria, bajo la Presidencia del Letrado, don Miguel Santiago Cervera Cantón, y actuando como Secretario el Letrado don Joaquín de León Madueño, para someter a su examen, deliberación y, en su caso, aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Administradores Solidarios para cubrir las vacantes de los cargos de Administradores Solidarios por fallecimiento de don Andrés Roda Díaz y por cese judicial de doña María del Pilar Roda Márquez.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los titulares de participaciones sociales que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Socios en el momento de la celebración de la Junta o que hubieran comunicado a la Sociedad su adquisición antes de la celebración de la reunión.

Derecho de representación: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General por medio de otro socio, o de persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional o que ostente poder especial conferido en documento público para cada Junta. Estas circunstancias deberán acreditarse mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la relación de que se trate. Si no consta en documento público, la representación debe figurar por escrito para asistir a esta junta.

Derecho de información: Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Las solicitudes de información o documentación podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio profesional en Las Palmas de Gran Canaria, calle Reyes Católicos, n.º 20, 1.º-5, o mediante su envío a dicho domicilio mediante correspondencia postal.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de septiembre de 2021.- El Registrador Mercantil, Francisco de Asís Fernández Rodríguez.

ID: A210053533-1